

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF.- ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS  
No. No. 11001-31-10-022-2021-00156-00

Por reunir los requisitos legales, se ADMITE la demanda de adjudicación judicial de apoyos impetrada por JORGE RODRÍGUEZ MANCERA contra MERCEDES RODRIGUEZ MANCERA, a través de apoderado judicial; para el efecto, el Juzgado dispone:

1. Citar a los señores JORGE RODRÍGUEZ MANCERA, JOSÉ SALVADOR RODRÍGUEZ MANCERA y LIGIA LUCIA TAMAYO MARULANDA, a la AUDIENCIA que se celebrará el día 1 del mes de Julio del año 2021, a la hora de las 11:00 a.m.
2. Se requiere a los interesados para que asistan a la vista pública en compañía de MERCEDES RODRIGUEZ MANCERA.
3. Notifíquese personalmente esta decisión a la señora Agente del Ministerio Público para lo de su cargo.
4. Se reconoce personería a la Dra. Olga Lucía Díaz Fernández, como apoderada de la parte demandante, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>38</u> de fecha <u>16 ABR 2021</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G